

I. DISPOSICIONES GENERALES**JEFATURA DEL ESTADO**

5478 *Instrumento de ratificación del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.*

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

El día 5 de julio de 2022, el Plenipotenciario de España firmó en Bruselas el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en esa misma ciudad y fecha.

Vistos y examinados el preámbulo y los tres artículos de dicho protocolo,

Concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución,

Manifiesto el consentimiento de España en obligarse por este protocolo y expido el presente instrumento de ratificación firmado por Mí y refrendado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO

PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA

Las Partes en el Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949,

Convencidas de que la seguridad de la región del Atlántico Norte resultará reforzada por la adhesión del Reino de Suecia a dicho Tratado,

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I.

En el momento de la entrada en vigor del presente protocolo, el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte transmitirá, en nombre de todas las Partes, al Gobierno del Reino de Suecia una invitación para adherirse al Tratado del Atlántico Norte. Con arreglo al artículo 10 del Tratado, el Reino de Suecia se convertirá en Parte cuando deposite su instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo II.

El presente protocolo entrará en vigor cuando cada una de las Partes en el Tratado del Atlántico Norte haya notificado al Gobierno de los Estados Unidos de América su aceptación del mismo. El Gobierno de los Estados Unidos de América informará a todas las Partes en el Tratado del Atlántico Norte de la fecha de recepción de cada una de esas notificaciones y de la fecha de entrada en vigor del presente protocolo.

Artículo III.

El presente protocolo, cuyos textos en inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno trasmítirá copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de todas las Partes en el Tratado del Atlántico Norte.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios abajo firmantes suscriben el presente protocolo.

Firmado en Bruselas, a 5 de julio de 2022.

ESTADOS PARTE

Estados	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Albania.	5/7/2022	11/8/2022 R	7/3/2024
Alemania.	5/7/2022	20/7/2022 AC	7/3/2024
Bélgica.	5/7/2022	11/8/2022 AC	7/3/2024
Bulgaria.	5/7/2022	9/8/2022 R	7/3/2024
Canadá.	5/7/2022	5/7/2022 R	7/3/2024
Croacia.	5/7/2022	25/8/2022 AC	7/3/2024
Dinamarca.	5/7/2022	5/7/2022 AC	7/3/2024
Eslovaquia.	5/7/2022	4/10/2022 R	7/3/2024
Eslovenia.	5/7/2022	24/8/2022 R	7/3/2024
España.	5/7/2022	6/10/2022 R	7/3/2024

R: Ratificación. AC: Aceptación.

Estados	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Estados Unidos.	5/7/2022	18/8/2022 R	7/3/2024
Estonia.	5/7/2022	22/7/2022 AC	7/3/2024
Finlandia.	-	4/4/2023 AC	7/3/2024
Francia.	5/7/2022	16/8/2022 R	7/3/2024
Grecia.	5/7/2022	14/10/2022 R	7/3/2024
Hungría.	5/7/2022	7/3/2024 R	7/3/2024
Islandia.	5/7/2022	6/7/2022 AC	7/3/2024
Italia.	5/7/2022	17/8/2022 R	7/3/2024
Letonia.	5/7/2022	22/7/2022 AC	7/3/2024
Lituania.	5/7/2022	4/8/2022 AC	7/3/2024
Luxemburgo.	5/7/2022	9/8/2022 R	7/3/2024
Macedonia del Norte.	5/7/2022	22/8/2022 R	7/3/2024
Montenegro.	5/7/2022	13/9/2022 R	7/3/2024
Noruega.	5/7/2022	7/7/2022 AC	7/3/2024
Países Bajos.	5/7/2022	20/7/2022 AC	7/3/2024
Polonia.	5/7/2022	3/8/2022 AC	7/3/2024
Portugal.	5/7/2022	11/10/2022 R	7/3/2024
Reino Unido.	5/7/2022	8/7/2022 AC	7/3/2024
República Checa.	5/7/2022	19/9/2022 R	7/3/2024
Rumanía.	5/7/2022	22/8/2022 R	7/3/2024
Turquía.	5/7/2022	26/1/2024 R	7/3/2024

R: Ratificación. AC: Aceptación.

El presente protocolo entró en vigor, de forma general y para España, el 7 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en su artículo II.

Madrid, 18 de marzo de 2024.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.